
LOS PARTIDOS POLITICOS EN LA DEMOCRATIZACION DEL ESTADO EN AMERICA LATINA

Alfredo Ramos Jiménez (*)

La ausencia de literatura sistemática sobre los partidos políticos latinoamericanos y las deficiencias teóricas notables en los estudios de la sociología política comparada han vuelto difícil la aprehensión del fenómeno partidista dentro del proceso de reconducción de las democracias latinoamericanas. En este ensayo nos proponemos destacar ciertos aspectos del funcionamiento de los partidos que resultan claves para entender el proyecto más general de la democratización del Estado en América Latina.

DEMOCRACIA Y PARTIDO

No deja de ser importante el hecho de que los primeros estudios sistemáticos sobre los partidos políticos, aquéllos que la ciencia política contemporánea considera los “clásicos del campo”, se inscriban explícitamente dentro de una “teoría general” de la democracia. Así, tanto Moisei Ostrogorski como Robert Michels extienden su reflexión sobre los partidos hacia la cuestión más general de la democracia, entendida ésta como proyecto y destino de las sociedades modernas (1). Otro tanto ocurre con el trabajo pionero de Maurice Duverger, para quien democracia y partido constituyen dos formas de organización política divergentes dentro de la así llamada ortodoxia democrática, pero convergentes e inseparables para la realidad democrática de nuestro siglo (2).

Si bien es cierto que la definición weberiana de

partido está más vinculada con el fenómeno de la burocratización social, un cierto realismo derivado de la misma parece sugerir la conformación reciente de los así llamados Estados de Partidos. En la misma dirección aunque con acentos decididamente institucionalistas Hans Kelsen ha observado cómo “el desarrollo democrático induce a la masa de individuos aislados a organizarse en partidos políticos”, agregando de paso que, “sólo por ofuscación o deseo se puede sostener la posibilidad de la democracia sin partidos políticos” (3).

Más recientemente, Norberto Bobbio ha destacado con énfasis el hecho de que los partidos políticos constituyan los actores principales del juego político democrático, cuya manera principal de hacer política gira en torno a las elecciones. Por su parte, Manuel García Pelayo nos recuerda que el Estado democrático será siempre un Estado de partidos, estos últimos configuran democráticamente todo el sistema estatal, en la medida en que le proporcionan los medios para atender las demandas sociales y para formular las decisiones y acciones que se precisan para alcanzar la legitimidad y funcionalidad democráticas (4). Aunque, si esta concepción es exacta resulta insuficiente e incompleta si no atendemos a la relación que se establece entre la institucionalidad democrática y la estructura clasista de la sociedad.

La reflexión sobre la democracia y la forma partido nos conduce necesariamente a pensar en la

(*) Profesor de Sociología Política en la Facultad de Ciencias Jurídica y Políticas en la Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.

(1) Moisei Ostrogorski, 1979; Roberts Michels, 1969.

(2) Maurice Duverger, 1957, pp. 448-449.

(3) Hans Kelsen, 1977, p. 45. También Kurt Lenk; Hans Neumann, 1980, p. 34. La concepción weberiana de partido está expuesta magistralmente en el apartado sobre la Sociología del Estado de su libro *Economía y Sociedad*, 1964, pp. 1047 y ss.

(4) Norberto Bobbio, 1986, p. 53; Manuel García Pelayo, 1986, pp. 85-86.

relación entre democracia y clase: “la historia de un partido —ha observado Antonio Gramsci—, en suma, no podrá ser menos que la historia de un determinado grupo social” (5). En efecto, si la forma partido se ha constituido en la instancia imprescindible de la construcción democrática en nuestras sociedades, esa forma surge estrechamente vinculada con la realidad de las clases. Lo que no quiere decir que todo partido sea “partido de clase”, muy por el contrario, en la medida en que los diversos intereses concurren en la formación de la voluntad colectiva, las fronteras a establecer entre los diversos grupos y clases van cediendo ante el impulso organizacional de la forma partido. En tal sentido, la organización de los intereses en la sociedad obedecerá siempre a opciones plurales, fenómeno que caracteriza en todas partes al juego político democrático.

Si la democracia implica ante todo negociación y compromiso entre los diversos intereses organizados, la forma partido se ajusta mejor a la expresión política de los mismos, puesto que en ella conviven diversas opciones que canalizan la acción individual o grupal hacia la acción estatal: la voluntad democrática de las clases conforma decisivamente la voluntad estatal. Es en este sentido que la acción de los partidos no es en ningún caso exterior al Estado. En el Estado democrático, a diferencia de otras fórmulas políticas, los partidos forman parte del “poder organizado” del Estado. No son solamente instancias mediadoras de los intereses de la sociedad civil en sus relaciones con el Estado, como una visión sociológica generalizante nos ha querido hacer ver, sino que constituyen los agentes privilegiados de la hegemonía que se construye desde el Estado hacia la sociedad. No nos equivoquemos, los partidos están más de lado del Estado que de la sociedad.

Si bien es cierto que en el origen o génesis de los partidos encontramos siempre un conflicto social (6), en su funcionamiento los encontramos integrados al “poder organizado” del Estado democrático: los partidos representan al Estado en sus relaciones con la sociedad al tiempo que traducen en acciones y decisiones todas las orientaciones, expectativas y necesidades de los diversos grupos sociales, de modo tal que además de canales para la recepción de las demandas ciudadanas, pasan a constituirse en “órganos” del Estado para la dirección y control de la vida social. De aquí que se hable cada vez más de un monopolio partidista sobre el gobierno, parlamento y órganos jurisdiccionales en las nuevas democracias, hecho que funda la existencia de **democracias de partidos**, como el fenómeno polí-

tico característico de las democracias occidentales contemporáneas (7).

LA DEMOCRATIZACION DEL ESTADO LATINOAMERICANO

Se ha dicho con razón que la década de los 80 es la década de la democratización en nuestros países. Tal afirmación cobra sentido cuando nos detenemos a observar cómo el proceso de democratización reciente difiere en su contenido y objetivos de procesos democratizadores de épocas precedentes. Ahora bien, si entendemos la democratización como el proceso que comprende de una parte, la **socialización** del poder político y económico y, de otra, la **participación** de los ciudadanos en la dirección y control del Estado, tal proceso sólo resulta viable en las sociedades latinoamericanas de hoy mediante y a través de los partidos, en tanto aparatos institucionales para la expresión de los intereses de los diversos grupos sociales. Ello tiene que ver con la cuestión de la “nueva forma de hacer política” que distingue al sistema democrático de otros sistemas y se relaciona con lo que Norberto Bobbio ha denominado “los vínculos de la democracia”: las reglas de juego del sistema democrático representativo pasan por los partidos.

En esta perspectiva, la democratización de la política latinoamericana traería como consecuencia normal la “partidización” de las relaciones de poder entre las diversas fuerzas sociales. Las democracias latinoamericanas serán en nuestro tiempo auténticas **democracias de partidos**. Esto parecen haberlo entendido quienes redactaron las nuevas constituciones de los Estados al revalorizar el rol y función de los partidos políticos en la transición de las formas políticas autoritarias hacia las democráticas.

Tales democracias de partidos difieren sustancialmente de las “democracias restringidas” del pasado. Estas últimas eran ante todo la versión criolla del modelo de la democracia liberal y constituían formas locales del así llamado “elitismo democrático” (8) que reservaba la “forma de hacer política” a las decisiones gubernamentales y, por lo mismo, establecía un sistema de poder en el cual la élite gobernante procedía a excluir por principio de tales decisiones a la masa pasiva de gobernados. Ello explica básicamente la separación tradicional en nuestros países entre una “clase política” autosuficiente y estable y la gran masa de ciudadanos aislados con mínima capacidad de organización. Ello explica también su bajo nivel de institucionalización, lo que las volvía sumamente vulnerables a las soluciones autoritarias: las formas populistas y militaristas se alternan con tales

(5) Antonio Gramsci, 1984, p. 31.

(6) Esta hipótesis la hemos desarrollado en trabajos anteriores. Véase Alfredo Ramos Jiménez, 1986 y 1989.

(7) Manuel García Pelayo, op. cit; Combellas, 1988.

(8) El “elitismo democrático” ha sido tratado con agudeza crítica en Peter Bachrach, 1973.

democracias de élites en la etapa histórica de formación de los Estados Nacionales, previa a la democratización de los 80 (9).

En la medida en que las nuevas democracias se han ido institucionalizando los estados adoptan la forma partido para organizar los intereses en función de una nueva socialización política que haga efectiva la ampliación de la participación: la democratización del Estado sólo es posible mediante y a través de los partidos. En otras palabras, el estudio de la democratización estatal presupone al estudio del fenómeno partidista en las tareas de socialización y participación políticas, procesos que están reñidos con la marginalización política, producto natural de las democracias de élites.

La democracia de partidos se constituye así en la "forma hegemónica de la política" (10), cuando el ascenso político de las clases medias latinoamericanas desestabiliza el poder de las élites dando paso a la formación de una nueva coalición hegemónica en el bloque de poder.

Así, en el origen de lo que hemos denominado coalición democrática (11) encontramos la crisis del autoritarismo en sus dos versiones, militarista y populista, en la cual se forman y consolidan los principales "sistemas de partidos", en tanto modo de organización de los intereses promovido por el Estado. Todo ello con el apoyo de una **ideología democrática** que va dejando atrás al viejo **desarrollismo**, en su función específica de "ideología de integración" del Estado nacional latinoamericano: la **democracia** se va constituyendo en la ideología "oficial" de los nuevos Estados democráticos (12) y, por lo mismo en el proyecto hegemónico de las clases medias ascendentes en América Latina.

La democracia de partidos, por consiguiente, se construye a partir de un sustrato social suficientemente amplio como para promover y alcanzar un espacio de sustentación económica y política que le aporta un cierto grado de estabilidad. En el pasado reciente, varios autores habían sostenido que el carácter "mesocrático" de la dominación se encarna en América Latina en las diversas experiencias populistas (13). Ello pasa por alto un hecho no desmentido hasta hoy sobre la formación del Estado "populista": el liderazgo populista toma cuerpo en el espacio político de las élites, no en el de los "sectores emergentes" o clases medias. Porque si bien es cierto que la movilización populista se orientaba desde el comienzo hacia las masas (casos del peronismo y getulismo), estas siempre se mantuvieron en posicio-

nes secundarias en el ejercicio mismo del poder. Las caídas de los jefes populistas revelan a las claras la débil sustentación "popular" o "mesocrática" de los gobiernos populistas y los golpes militares casi nunca enfrentaron la resistencia del pueblo o de las clases medias. De modo tal que la quiebra del militarismo latinoamericano, a fines de los 70, y su reemplazo por las democracias de partidos obedeció en todas partes a la presión democratizadora de un vasto sector social excluido de la política bajo los regímenes autoritarios. Es en este sentido que resulta válida la hipótesis que sostiene que tales regímenes son los de la transición de la democracia de élites (restringida) a la democracia de partidos (ampliada).

Si asumimos a las democracias de partidos latinoamericanas como la expresión concreta de las nuevas relaciones entre el Estado y la sociedad, entonces topamos con el universo de vastas clases medias que pugnan por alcanzar un cierto grado de organización que les asegure el ascenso a las posiciones de poder reservadas en el pasado a las élites.

Así, la presión "mesocrática" de los 80 sólo resultó viable con el retorno y fortalecimiento, en cada país, de los partidos y de los respectivos sistemas de partidos integrados al poder organizado del Estado. En democracias de partidos más antiguas, como las de México, Costa Rica, Colombia y Venezuela, han sido precisamente los partidos los instrumentos de la estabilización del Estado y del sistema político. Bajo la forma de partido hegemónico en el caso de México, bajo la forma bipartidista en los casos de Costa Rica, Colombia y Venezuela. Ello es tanto más importante que en el desarrollo político reciente de estos países la tendencia hacia la "partidocracia" (en el sentido de invasión de la sociedad civil) ha resultado decisiva para el fortalecimiento del Estado. De aquí que la cuestión de la "partidocracia" deba situarse dentro de la misma discusión sobre la viabilidad de la democracia. Algo que nos parece olvidado, si no abandonado, en la actual discusión sobre la democratización del Estado latinoamericano (14).

En tal sentido, todo esfuerzo de democratización del Estado debe referirse a los dos procesos ya señalados: el de la socialización política, dirigido a la promoción de una cultura política democrática con raíces latinoamericanas y el de la participación ampliada de los ciudadanos en la toma de decisiones. Y en tal dirección no han faltado los obstáculos en el pasado reciente, específicamente aquéllos que tienen que ver con el "disfuncionamiento" de los partidos

(9) Véase nuestras consideraciones sobre el fenómeno autoritario latinoamericano en A. Ramos Jiménez, 1988.

(10) A. Ramos Jiménez, 1987.

(11) A. Ramos Jiménez, 1989a.

(12) Sobre la relación entre las ideologías políticas y los principales sistemas de poder en América Latina, habíamos avanzado algunas hipótesis, que se confirman hoy con el surgimiento de una auténtica "ideología democrática" que legitima la acción de los Estados en la etapa postautoritaria. Véase A. Ramos Jiménez, 1985.

(13) Manfred Mols, 1987, p. 97.

(14) En la reciente producción sobre el tema deben destacarse los escritos de Norbert Lechner, 1990. Señalamos de paso que este autor en su reflexión sobre la democracia no se detiene para nada en el fenómeno partidista.

políticos (15) que, en ciertos casos como el de Venezuela, afectan al funcionamiento normal del estado democrático.

La instauración en los 80 de regímenes democráticos de partidos en diversos países del área confrontó no pocos problemas, derivados de una concepción tradicional de la democracia (elitista), que no reparó en la necesidad de reforzar el rol y función de los partidos en las nuevas relaciones entre el Estado y la sociedad. Ello traería como consecuencia una profunda erosión del espacio partidista en las nuevas relaciones de fuerzas, como ha quedado demostrado en el fracaso político de los gobiernos de Sarney, Alfonsín y de Alan García. Fenómeno que explica en gran parte el nuevo protagonismo electoral de candidatos extrapartido y la consiguiente descomposición de los respectivos partidos en el gobierno.

En el caso de los países de América Central, con la excepción de Costa Rica, la ausencia de partidos —o su debilidad y fragilidad congénitas, que viene a ser lo mismo— debería señalarse como la causa primera en la así llamada inviabilidad de la democracia. ¿Cómo podría esperarse el tránsito hacia la democracia en países que aún no han logrado completamente la centralización política que funda todo Estado?

CRISIS DEL ESTADO, CRISIS DE LA DEMOCRACIA DE PARTIDOS

Cuando en la segunda mitad de la década de los 80, la institucionalidad del Estado democrático es puesta a prueba por la profundización de la crisis económica (deuda exterior inmanejable, inflación indetenible, capitales escasos), el centralismo de la decisión estatal comienza a ceder ante las reivindicaciones corporativas, al tiempo que los partidos se aferran a las posiciones adquiridas en la primera etapa de la democratización. Una tensión permanente se inicia entonces entre lo público (estatal) y lo privado (corporativo). En la medida en que el Estado se revela incapaz de controlar y administrar los intereses públicos se va extendiendo una suerte de “privatización de lo público”, fenómeno que ha sido descrito por Norberto Bobbio como “la derrota de la idea del Estado como punto de convergencia y de solución de los conflictos sociales, como síntesis, como un punto por encima de las partes, en resumen, de la concepción sistemática del Estado” (16). Se habla entonces de “crisis” del Estado.

Ahora bien, esta crisis que afecta a las sociedades avanzadas de nuestro tiempo, se reproduce en nuestros países como crisis de la forma democrática de partidos, es decir, como la incapacidad real de los partidos y sistemas de partidos para nuclear la organi-

zación del poder estatal y, por lo mismo, incapacidad de este último para responder a las demandas que los ciudadanos y los grupos le formulen.

De aquí que frente a la crisis se comience a reivindicar una “desestatización de la sociedad civil”, si no la “despartidización del sistema político”, como la solución idónea para la reconducción del proceso democratizador (17). En efecto, una vez que las democracias de partidos se instalan en la crisis van cediendo parte de sus funciones como objetivos de la democratización. Viraje decisivo que requiere algunas precisiones.

Como habíamos señalado más arriba, el proceso de democratización es viable sólo en la medida en que funcionan simultáneamente los dos procesos políticos puestos en marcha en la experiencia latinoamericana post autoritaria de la última década: la socialización del poder económico y político y la ampliación de la participación.

En cuanto al primero, cabe destacar el hecho de que en los últimos años las clases medias latinoamericanas hayan ido perdiendo posiciones dentro de las nuevas regulaciones económicas —tomadas como medidas de ajuste— lo que habría de provocar una regresión o retroceso en sus posiciones de poder. El fenómeno se extiende y se expresa como el declive de los partidos, canales privilegiados para la socialización política de tales clases.

En un escrito reciente, Juan Carlos Portantiero ha observado cómo el Estado latinoamericano de nuestros días se encuentra “feudalizado por las corporaciones” (18), tocando de paso el problema de la representatividad democrática amenazada por el corporativismo creciente. En efecto, en la medida en que la relación entre representantes y representados a través de los partidos ha ido cediendo ante la presión económica y política de la “nueva oligarquía”, el debilitamiento de los mismos se traduce en una peligrosa reducción del espacio estatal: la democracia de partidos cede ante el surgimiento de la tecnocracia o “democracia de las corporaciones”.

En esta perspectiva, cabe plantearse la cuestión de saber si las reformas del Estado, propuestas en los últimos años en varios países latinoamericanos, abonan el terreno para una definitiva corporatización del Estado o, por el contrario, implican reformas institucionales profundas que devuelvan al Estado y a los partidos su capacidad conductora de los procesos de socialización y participación políticas. Porque no es difícil constatar que las tentativas reformistas se han venido orientando decididamente en una doble dirección: el de la descentralización del gobierno y de la administración estatal y el de una reducción del poder organizador de los partidos.

(15) A. Ramos Jiménez, 1989b.

(16) Norberto Bobbio, 1985, p. 18.

(17) Véase en nuestro país la propuesta del Grupo Roraima, 1987 y de Alan Brewer Carías, 1988.

(18) Juan Carlos Portantiero, 1989, p. 93.

El problema de la descentralización del Estado nos parece opuesto a la lógica política —centralizadora— que guía al Estado en sus relaciones con la economía, al Estado con los grandes intereses en las formaciones centrales y periféricas del capitalismo. A no ser que se trate de una reconducción del control ciudadano sobre el Estado, que hasta aquí era materializado por los partidos y que hoy aparece mediatizado por las corporaciones privadas. Y ésta ha sido precisamente la hipótesis manejada por los neocorporativistas en la época reciente: las funciones representativas y articuladoras de los intereses corresponden en las nuevas formaciones sociales a las corporaciones (19).

Trátase por consiguiente de una tendencia marcada hacia la privatización de buena parte del espacio estatal, es decir, del estrechamiento del acceso a los recursos limitados del Estado. Si como hemos observado más arriba, los partidos se han formado como estructuras permanentes del poder organizado del Estado democrático, su desplazamiento por las corporaciones no podrá realizarse sin una reducción sustancial del espacio estatal. Una tal reducción no nos parece ir en la dirección democratizadora del Estado, que debería más bien asumir la tarea de fortalecer el aparato institucional del Estado, incluídos los partidos y los respectivos sistemas de partidos, para hacer frente al asalto de las corporaciones, que han venido alcanzando posiciones estratégicas tanto en el gobierno como en la administración.

Si las políticas reformistas de los Estados latinoamericanos se proponen la preservación de los espacios recuperados para la democracia en los procesos postautoritarios, es preciso devolverle al Estado su función central de agente del cambio democratizador, comenzando por el redimensionamiento de los partidos. De aquí que una reforma de los partidos tenga que asumir desde ya la discusión previa sobre la función democrática de los mismos, sobre la producción de representatividad que se ha deteriorado significativamente en los años recientes, debido al desencantamiento creciente de los ciudadanos, sobre el rescate de los parlamentos como el lugar privilegiado para las prácticas democráticas de dirección y control sobre el Estado.

El pensamiento democrático latinoamericano parece hoy estancado, vacilante ante las arremetidas de la Nueva Derecha que esgrime como novedosas las mismas fórmulas del viejo elitismo, recuperado en los últimos años por los epígonos criollos del neoliberalismo.

Una de las reformas imprescindibles para el relanzamiento de las democracias latinoamericanas se refiere a la reconducción del Parlamento como instrumento para la confrontación de los intereses y la solu-

ción negociada de los conflictos. Si bien es cierto que la concentración del poder en el Ejecutivo resulta tradicional para los sistemas políticos de América Latina, la renovación de la discusión y debate democráticos en el seno de los partidos debería desembocar en una revalorización del Parlamento dentro del proceso de la decisión política. Así, frente al presidencialismo absorbente quedaría planteada la creación de la figura del Primer Ministro, jefe del gobierno y responsable ante el Parlamento. Ello vendría a reforzar el rol de los partidos como agentes de cambio y garantes de la representatividad democrática, venida a menos en los años recientes.

De modo tal que el nuevo liderazgo político sería el resultado de coaliciones de partidos estables, a fin de superar el tradicional clientelismo —individualista y excluyente— que no se ajusta más a las prácticas democráticas de articulación y agregación de las demandas ciudadanas. Admito que esta proposición viene al encuentro de algunas tesis formuladas recientemente en torno al surgimiento de “nuevos actores sociales” en la etapa de la democratización (20). En tal sentido, me parece insostenible dentro del proceso de democratización canalizar la representatividad política a través de instancias extrapartido como los movimientos sociales y las corporaciones empresariales, cuando podemos constatar que ha sido el debilitamiento de los partidos y su colonización en un buen número de casos por las corporaciones, la traba principal para su modernización y adaptación a los nuevos escenarios de la decisión.

Hacer competir en un mismo proceso —el de la formación de la voluntad estatal— a los partidos, movimientos sociales (de diversa índole) y corporaciones empresariales es reducir el espacio de la acción estatal en beneficio de los grandes intereses, específicamente en lo referido a la dirección económica. Si alguna innovación institucional se impone en el régimen político de la democracia, debe orientarse hacia el fortalecimiento del sistema político vía partidos frente al avance de las fuerzas económicas vía corporaciones privadas. En suma, toda desconcentración del poder político, que como hemos visto antes no necesariamente implica democratización, favorece los intereses corporativos que en la actual etapa del proceso están lejos de coincidir con los intereses del colectivo.

Corresponde, por consiguiente, ampliar el espacio de los partidos políticos en una doble dirección: en el de la proyección de la cultura democrática con fines de socialización del poder económico y político y en el de la promoción de una nueva clase política, dispuesta a la ampliación de la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones. En la medida en que las reformas políticas propuestas asuman la

(19) Una valiosa aproximación a las propuestas y realidades del neocorporativismo se encuentra en Salvador Giner y M. Pérez Iruela, 1979.

(20) Véase las conclusiones del proyecto regional PNUD-UNESCO-CLACSO sobre la crisis y requerimientos de nuevos paradigmas en la relación Estado/sociedad y economía. En Fernando Calderón y Mario R. Dos Santos, 1990.

crisis de representatividad, que se ha extendido a todos los sistemas políticos de América Latina —despolitización de por medio— como un efecto perverso de los regímenes democráticos de partidos, deben admitir como presupuesto que el mal no está en los partidos sino en el peligroso desplazamiento funcional producido en los últimos años hacia las corporaciones.

Todo parece indicar que en los próximos años el debate democrático deberá centrarse en el destino político de lo institucional estatal, espacio en el que se manifiesta la tensión partidos-corporaciones y en el que resaltan significativamente los límites y contradicciones del proceso de democratización del Estado.

BIBLIOGRAFIA

- Bachrach, Peter, *Crítica de la teoría elitista de la democracia*, Buenos Aires, Amorrortu, 1973.
- Bobbio, Norberto, "La crisis de la democracia y la lección de los clásicos" en N. Bobbio et al., *Crisis de la democracia*, Barcelona, Ariel, 1985.
— *El futuro de la democracia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Brewer Carias, Alan, *Problemas del Estado de Partidos*, Caracas, Jurídica Venezolana, 1988.
- Calderón, Fernando; Dos Santos, Mario, "Hacia un nuevo orden estatal en América Latina. Veinte tesis socio-políticas y un corolario de cierre", *Documentos PNUD-UNESCO-CLACSO*, Abril 1990.
- Combellas, Ricardo, *La democratización de la democracia*, Caracas, IFEDEC, 1988.
- Duverger, Maurice, *Los Partidos Políticos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1957.
- García Pelayo, Manuel, *El Estado de Partidos*, Madrid, Alianza, 1986.
- Giner, Salvador; Pérez Iruela, M., *La sociedad corporativa*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1979.
- Gramsci, Antonio, *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado Moderno*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1984.
- Grupo Roraima, *Más y Mejor Democracia*, Caracas, 1987.
- Kelsen, Hans, *Esencia y valor de la democracia*, Madrid, Guadarrama, 1977.
- Lechner, Norbert, *Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.
- Lenk, Kurt; Neumann, Franz, *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos*, Barcelona, Anagrama, 1980.
- Michels, Robert, *Los Partidos Políticos*, Buenos Aires, Amorrortu, 1969.
- Mols, Manfred, *La democracia en América Latina*, Barcelona, Alfa, 1987.
- Ostrogorski, Moisei, *La démocratie et les partis politiques*, París, Seuil, 1979.
- Portantiero, Juan Carlos, "La múltiple transformación del Estado latinoamericano", *Nueva Sociedad*, n.º 104, Caracas, Noviembre-Diciembre 1989.
- Ramos Jiménez, Alfredo, *Una ciencia política latinoamericana*, Caracas, Carhel, 1985.
— "Partidos, familias políticas y sistemas de partidos en América Latina" en M.V. Magallanes (coord.), *Reformas Electorales y Partidos Políticos*, Caracas, Consejo Supremo Electoral, 1986.
— "La democracia como forma hegemónica de la política en América Latina", *Revista Venezolana de Ciencia Política*, n.º 1, Mérida, Diciembre 1987.
— "Hacia una definición política del populismo latinoamericano", *Revista Venezolana de Ciencia Política*, n.º 3, Mérida, Diciembre 1988.
— "Organización de los intereses y génesis de los partidos en América Latina", *Revista Venezolana de Ciencia Política*, n.º 4, Mérida, Julio 1989a.
— "Crítica democrática de los partidos políticos" en M.V. Magallanes (Coord.), *Partido Electoral, Programas de Gobierno, Clases y Política*, Caracas, Consejo Supremo Electoral, 1989b.
- Weber, Max, *Economía y Sociedad*, vol. II, México, Fondo de Cultura Económica, 1964.

RESUMEN

El autor se propone en este ensayo destacar ciertos aspectos del funcionamiento de los partidos que resultan claves para entender el proyecto más general de la democratización del Estado en América Latina. Como conclusión final se señala la necesidad de ampliar el espacio de los partidos políticos en una doble dirección: en el de la proyección de la cultura democrática con fines de socialización del poder económico y político y en el de la promoción de una nueva clase política, dispuesta a la ampliación de la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones.

ABSTRACT

The author marks several keys issues about political parties and the process of state democratization in Latin America. The final conclusion is to wide the political parties espace in two ways: first, the rise of a civic and democracit political culture; second, the rise of a new political class who allow the popular participation in the decission taking process.